



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá 24 de noviembre del 2025.

PROPOSICIÓN



Garantizar tarifas diferenciales para territorios insulares

INCLUSIÓN PÁRRAFO ARTICULO 5.

Parágrafo: En el caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Gobierno nacional adoptará medidas tarifarias diferenciales que reconozcan los mayores costos logísticos y técnicos asociados a la prestación del servicio público domiciliario de Gas Natural, garantizando tarifas justas y competitivas para la población local.

JUSTIFICACIÓN

San Andrés tiene altos costos de transporte marítimo y una estructura energética dependiente de combustibles líquidos. Sin un régimen diferencial, la población nunca accederá a tarifas competitivas. Esto garantiza equidad y acceso real al servicio energético.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presenta condiciones geográficas únicas que afectan directamente los costos logísticos y operativos de prestación de servicios públicos. A diferencia del territorio continental, el transporte de combustibles, materiales y equipos debe realizarse exclusivamente por vía marítima o aérea, lo que incrementa significativamente los costos de inversión, operación y mantenimiento. En este contexto, aplicar el mismo régimen tarifario diseñado para sistemas interconectados continentales perpetúa inequidades y dificulta el acceso a servicios energéticos limpios, eficientes y económicamente viables. La tarifa diferencial permitiría compensar dichas brechas, garantizar el acceso equitativo al gas natural y promover una transición energética real para los habitantes del Archipiélago, quienes hoy dependen de combustibles líquidos altamente contaminantes. Además, contribuye a fortalecer la seguridad energética regional, disminuir el costo de vida y reducir la huella de carbono asociada a la generación actual. Esta medida armoniza con los principios de igualdad, solidaridad



territorial y sostenibilidad energética establecidos en la Constitución y en la política pública nacional.



ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá 24 de noviembre del 2025.

PROPOSICIÓN

Priorizar licenciamiento ambiental para proyectos en islas

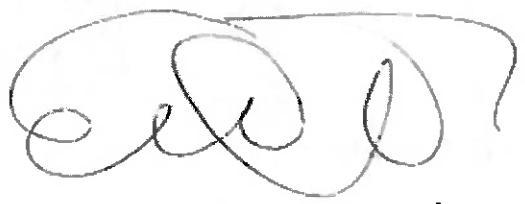
"Artículo nuevo:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales deberá priorizar y acelerar los trámites de licenciamiento y permisos para proyectos de exploración, producción y transporte de Gas Natural que estén relacionados con garantizar el abastecimiento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina."

JUSTIFICACIÓN

El archipiélago depende totalmente del abastecimiento externo. Acelerar permisos garantiza continuidad energética y estabilidad para el turismo y la comunidad raizal. Los proyectos energéticos destinados al Archipiélago enfrentan mayores tiempos y cargas regulatorias debido a la logística de transporte, la fragilidad de los ecosistemas marinos y la ausencia de infraestructura suficiente para soportar procesos extensos de evaluación. Aunque la protección ambiental es esencial, también lo es garantizar la seguridad energética del Archipiélago, especialmente cuando su sistema depende de abastecimiento externo vulnerable a variaciones climáticas y operativas. Priorizar los licenciamientos y permisos no significa reducir los estándares ambientales, sino agilizar los tiempos para proyectos estratégicos que garanticen abastecimiento, estabilidad del sistema y transición hacia energéticos más limpios como el gas natural. Esta propuesta contribuye a prevenir crisis energéticas, reduce la dependencia de combustibles líquidos contaminantes y evita afectaciones económicas al turismo, comercio y conectividad aérea de la isla. Se trata de un enfoque de gestión eficiente que reconoce la condición de territorio especial de frontera marítima.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "EJP D".

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.